



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 25 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **11001020300020250234900**. ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JORGE SARMIENTO FANDIÑO, ENRIQUE BERNUIZ MONTES E ISAAC SEGUNDO, BEATRIZ ELENA, LUZ MARINA, LUCY ESTER, MERLIMETH Y LUCELYS ELENA LEAL MAZENET CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA - SALA CIVIL FAMILIA. DECISIÓN TODA VEZ QUE EL FALLO DEL PASADO 12 DE JUNIO FUE RECURRIDO POR LOS ACCIONANTES, SE CONCEDE TAL IMPUGNACIÓN ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO 06 DE 2002 (REGLAMENTO INTERNO DE ESTA CORPORACIÓN). POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **ALFREDO OSPINO ECHEVERRÍA, ROIMAN ENRIQUE BERNUIZ AREVALO CC.7.604.924, BELIBER YECIBER BERNUIZ AREVALO CC.1.128.185.695 Y DEMAS** PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 1 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 1 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a